



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL  
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

16 Abr 2014

Parral,

DECRETO EXENTO Nº 2.006 -

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Chaquetas Softshell Escuela José Matta".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir Chaquetas Softshell para 298 alumnos del Establecimiento Educacional F-580 José Matta Callejón de Parral, con la finalidad de poder entregar un mejor bienestar a estos educandos.

**DECRETO:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Chaquetas Softshell Escuela José Matta".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IVAN DAMINO  
 DIRECTOR MUNICIPAL



- DISTRIBUCION:
- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
  - 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)



Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.